

domicilio social sito en La Parrilla, Valladolid, carretera de Tudela de Duero a Montemayor de Pililla, Km 9,200, y en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 8 de los Estatutos Sociales, en cuanto a las acciones de clase B y su régimen de transmisión.

Segundo.—Cese y nombramiento, en su caso, de Consejeros.

Tercero.—Remuneración del Consejo de Administración.

Cuarto.—Delegación para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Redacción lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se pone a disposición de los accionistas la documentación referente a estos acuerdos, incluido el informe justificativo de la modificación estatutaria, que puede ser revisada en el domicilio social o solicitarse su envío al propio domicilio.

La Parrilla, 12 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Gutiérrez Martín.—43.929.

CEMENTOS LA UNIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de reducción de capital social

De conformidad con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de la entidad, celebrada el día 14 de diciembre de 2006, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de 57.216,35 euros, mediante la amortización de 112 acciones propias de la sociedad, que ésta tenía en autocartera, de ellas 57 de clase A, números 177 al 184, 230 al 245, 933 al 953 y 1.191 al 1.202, todos ellos inclusivos; y 55 de clase B, números 177 al 184, 225 al 238, 934 al 954 y 1.191 al 1.202, todos ellos inclusivos, adquiridas con cargo a reservas. Consecuentemente se acordó modificar el artículo 5.º de los Estatutos Sociales relativo al capital social, cuya cifra resultante, tras la reducción acordada, queda fijada en 1.178.891,78 euros. Los acreedores cuyo crédito haya nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción de capital tendrán derecho a oponerse a la reducción en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ribarroja del Turia, 6 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Salvador Viguer Roger.—43.034.

CENTRE DE SERVEIS REUS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente) MONGAL TRIGARI, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Conforme a lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el 31 de mayo de 2007, las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios, de «Centre de Serveis Reus, Sociedad Limitada» y «Mongal Trigari, Sociedad Limitada», aprobaron, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades, según la cual la sociedad «Centre de Serveis Reus, Sociedad Limitada», absorbe a «Mongal Trigari, Sociedad Limitada», que se disuelve sin liquidación, asumiendo la primera en bloque todo el patrimonio y obligaciones de la absorbida, en sucesión universal.

La fusión ha sido adoptada conforme al proyecto de fusión por absorción formulado por los administradores

de las sociedades intervinientes y a los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 del TRLSA por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Reus, 8 de junio de 2007.—Administradores solidarios, Juan Francisco Becerra García, Ester Zaragoza Trill y Elvira Rosich Ribé.—41.877. y 3.ª 27-6-2007

CENTRO DE ESTUDIOS ROLES, S. L.

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social número 17 de los de Madrid se sigue ejecución número 11/07, a instancias de don José Luis Miranda Martínez, doña M.ª Paz Pérez Garrido, don Nicanor Delgado Herranz y don Fernando Martínez García frente a Centro de Estudios Roles, S.L., en la que se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice literalmente: «Declarar a la ejecutada Centro de Estudios Roles, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 16.002,09 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Madrid, 6 de junio de 2007.—Secretaría Judicial, Paloma Muñiz Carrión.—42.295.

CENTRO SUFI INSTALACIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 811/2006 y acumulada de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Mónica Valero Gualda contra la empresa Centro Sufi Instalaciones Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 18 de Junio de 2007 por la que se declara a la ejecutada Centro Sufi Instalaciones Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 8.031,93 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 18 de junio de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—42.421.

CERAMIKARTE.COM ALDIZKARIA, S.L.

Declaración de insolvencia

Don Luis Fernando Andjino Axpe, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Álava,

Hace saber: Que en la ejecutoria n.º 67/06 seguida contra el deudor, Ceramikarte.com Aldizkaria, S.L., se ha dictado el 12 de junio de 2007 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 2.890,89 euros de principal y 578,18 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 12 de junio de 2007.—Secretario Judicial.—42.318.

CEUANAHUAC, S. L.

Junta General Ordinaria

El administrador solidario don Juan Francisco Ortiz Sosa, convoca Junta general ordinaria de socios de la sociedad «Ceuanahuac, S.L.», que se celebrara en el domicilio social, sito en Ceuta, calle Bda. Zurrón, P. 31, 4.º dcha., el día 30 de junio de 2007, a las once horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de resultados, informe de gestión y actuación de los administradores correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Propuesta del Administrador solidario don Juan Francisco Ortiz Sosa, de disolución y liquidación de la Sociedad, por conclusión del fin social.

Tercero.—Ruego y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Desde la publicación de la presente convocatoria, estarán a disposición de los socios en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Los socios que lo deseen podrán solicitar su entrega o envío de forma inmediata y gratuita.

Ceuta, 14 de junio de 2007.—El Administrador Solidario, Juan Francisco Ortiz Sosa.—42.150.

CITANIA HOTELES & RESORTS, S.A.

Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 15 de junio de 2007, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del Haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	41.193,74
Hacienda Pública Deudora.....	2.175,00
Total activo	43.368,74
Pasivo:	
Capital Social.....	60.120,00
Resultados ejercicios anteriores.....	-16.751,27
Total pasivo	43.368,74

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de junio de 2007.—El Liquidador, Ambrosio Aznar Alba.—43.052.

CLÍNICAS OFTALMOLÓGICAS ASTURIANAS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo 29 de julio de 2007 a las trece horas en calle Emilio Tuya, número 10, 1.º izquierda, Gijón (Asturias), en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo sitio y a la misma hora, si fuera preciso.

Orden del día

Primero.—Examen y revisión de Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y revisión de la propuesta de distribución de resultados.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste con los artículos 112.º y 212.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Gijón, 21 de junio de 2007.—El Administrador único, Bernardo Muel Rodríguez.—43.038.

COGASA CONSTRUCTORA GALAICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad, decidió por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad el día 12 de junio 2007, aprobando el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Construcciones.....	3.884.581,38
Deudores.....	167.000,00
Clientes.....	255,20
Hacienda Pública deudor por IVA.....	23.920,68
Hacienda Pública Retención Capital.....	108,86
Caja.....	9.133,95
Bancos.....	141.636,86
Total activo.....	4.226.636,93
Pasivo:	
Capital Social.....	192.323,87
Reserva Legal.....	38.464,77
Reserva Voluntaria.....	4.022.654,96
Fianzas recibidas.....	110,00
Resultados Ejercicios Anteriores.....	-14.900,26
Resultado del Ejercicio 2007.....	-32.016,41
Provisión gastos disolución.....	20.000,00
Total pasivo.....	4.226.636,93

Madrid, 14 de junio de 2007.—El Liquidador único, Juan de Lorenzo y Clemente de Diego.—43.882.

COMARCOSA, S. A.

A efectos de lo establecido en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 15 de junio de 2007, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de esta sociedad, nombrando como liquidadora única a doña Marina García Miguel, y siendo el Balance final de liquidación aprobado el siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado.....	120.132,44
Total activo.....	120.132,44
Pasivo:	
Capital social.....	60.101,21
Reservas.....	19.787,10
Result. negativos.....	-100.588,45
Prest. socios.....	140.832,58
Total pasivo.....	120.132,44

Barcelona, 20 de junio de 2007.—La Liquidadora, Marina García Miguel.—43.451.

COMERCIAL GUILLEM, S. A.

Disolución y Liquidación Sociedad Patrimonial

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día veintidós de junio de dos mil siete, se acordó, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos: La disolución y liquidación si-

multánea de la sociedad. Nombrar como Liquidadores de Comercial Guillem, Sociedad Anónima, a don Rafael Guillem Codina y don Jacint Guillem Codina. Aprobar, por unanimidad, el siguiente Balance Final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material.....	200.933,20
Tesorería.....	19.567,89
Total Activo.....	220.501,09
Pasivo:	
Capital social.....	120.202,42
Reservas.....	62.464,83
Resultados ejercicios anteriores.....	37.833,84
Total Pasivo.....	220.501,09

Sabadell, 25 de junio de 2007.—Administrador, Rafael Guillem Codina.—43.895.

COMERCIAL VERA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad totalmente escindida)

SANEAMIENTOS GALLARDO MOLINA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

COMERCIAL VERA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 254 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general y universal de socios de la mercantil, en su reunión celebrada el 21 de junio de 2007, acordó por unanimidad, la escisión total de «Comercial Vera, Sociedad Limitada» mediante su disolución sin liquidación y división del patrimonio universal en dos partes que se traspasan en bloque cada una de ellas, que constituyen dos unidades económicas diferenciadas, a dos sociedades beneficiarias de la escisión, que tiene la forma de responsabilidad limitada y se denominan «Saneamientos Gallardo Molina, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria de la escisión) y «Comercial Vera, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria de nueva creación que adopta la denominación social de la sociedad que se extingue), quienes adquieren por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Administrador de la sociedad y depositado en el Registro Mercantil de Almería.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión, así como del derecho de oposición de los acreedores a la escisión total en los plazos y términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Vera, 21 de junio de 2007.—El Administrador único, Francisco M. Gallardo Molina.—43.844. 1.ª 27-6-2007

COMERCIALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE HERRAMIENTAS DE CORTE, S. A.

Reducción de capital social

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la junta General extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 15 de noviembre de 2006, se acordó por unanimidad reducir el capital social que es de ochenta y tres mil ochocientos setenta y siete euros con veinticinco céntimos (83.877,25 euros) en la cifra de ocho mil trescientos treinta euros con tres céntimos (8.330,03 euros),

mediante la amortización de 1.386 acciones propias con la finalidad de llevar a cabo un incremento de las reservas voluntarias, quedando en lo sucesivo fijada la cifra del capital social en setenta y cinco mil quinientos cuarenta y siete euros con veintidós céntimos (75.547,22 euros), representado por 12.570 acciones de 6,010121 euros de valor nominal cada una.

Esta reducción de capital se ejecutará pasado el plazo de un mes a contar desde la publicación de este acuerdo.

Vitoria-Gasteiz, 1 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús María Marquín Larrauri.—42.229.

COMPAÑÍA VALENCIANA DE FERTILIZANTES, SOCIEDAD ANÓNIMA

**Unipersonal
(Sociedad cedente)**

ENTIDAD METROPOLITANA PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS (EMTRE)

(Sociedad cesionaria)

Anuncio de disolución y cesión global de activo y pasivo

En cumplimiento de lo dispuesto por la normativa mercantil vigente, se hace público que la Junta General Ordinaria, Extraordinaria de Accionistas de la sociedad referida, celebrada el día 18 de junio de 2007, acordó, su disolución sin liquidación, mediante la transmisión y cesión global de la totalidad de su activo y pasivo a favor de su accionista único, la Entidad Metropolitana Para el Tratamiento de Residuos, creada por Ley 2/2001 de la Generalitat Valenciana y con domicilio en Plaza del Ayuntamiento, 9-2, 46002 de Valencia, entidad que se subroga y asume íntegramente la titularidad del activo y del pasivo de la sociedad disuelta a título de sucesión universal, según tiene acordado en su Asamblea celebrada el mismo día 18 de junio. Igualmente se hace constar que los acreedores de la sociedad disuelta - cedente, o de la sociedad cesionaria podrán oponerse a esta disolución y cesión global de activo y pasivos en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión de sociedades en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de disolución. El texto íntegro de los acuerdos adoptados estará a disposición de los acreedores de la sociedad disuelta o de la entidad cesionaria en el siguiente domicilio. Plaza del Ayuntamiento, 9-2.º, 46002 de Valencia.

Valencia, 18 de junio de 2007.—La Presidenta de ambas sociedades, María Jesús Pulchalt Farinos.—43.470.

2.ª 27-6-2007

CONFECCIONES PIÑAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación de sociedad anónima

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada en el día de hoy, ha acordado la disolución y liquidación de esta compañía, habiendo sido aprobado el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Caja.....	0,00
Total activo.....	0,00
Pasivo:	
Capital.....	60.101,21
Resultados negativos ejercicios anteriores.....	-28.795,46
Pérdidas y ganancias.....	-31.305,75
Total pasivo.....	0,00

Terrassa, 1 de diciembre de 2005.—El Liquidador único nombrado, Juan José Ascón Centelles.—42.185.